



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 080-2023-FE-UNAP

Iquitos, 5 de abril de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 084-2022-UNAP-FE-EFP, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita **reingreso** de la estudiante **KATIA CONSUELO LOAYZA RAMIREZ** (Cód. 21051B0578 - DNI 73014408).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que la estudiante **KATIA CONSUELO LOAYZA RAMIREZ** (Cód. 21051B0578 - DNI 73014408) después de haber sido sancionada académicamente con **Suspensión Semestral (2022-2)** y deseando continuar con sus estudios, solicita su reingreso; y siendo procedente, solicita resolución decanal de autorización para continuar sus estudios en el I Semestre Académico 2023, acogiéndose al Título V del Reingreso, de los traslados y de la adecuación y convalidación curricular, Artículo 80, amparándose a la **Resolución de Consejo Universitario. n°. 125-2022-CU-UNAP** que aprueba el Reglamento Académico de la UNAP.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE

1. **CONCEDER, Reingreso en el I Semestre Académico 2023**, en base a los considerandos antes mencionados, a la siguiente estudiante:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	DNI	ÚLTIMO SEMESTRE ESTUDIADO
1.	KATIA CONSUELO LOAYZA RAMIREZ	21051B0578	73014408	I - 2022

2. **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación de la matrícula correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)



C.c.: VRAC (1), DRAA (2), Interesado (1), EFP, ORSA, Archivo.